

XXIII TRAVESÍA A NADO SOLIDARIA APARTAMENTOS LEO PUNTA UMBRÍA 23 AGOSTO 2026

REGLAMENTO

La XXIII Travesía a Nado Solidaria Apartamentos Leo Punta Umbría está organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría y la Fundación Vicente Ferrer, con la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva, la Federación Andaluza de Natación y los Apartamentos Leo de Punta Umbría.

Es prueba puntuable para el Circuito de Aguas Abiertas de Huelva y Circuito Andaluz de Aguas Abiertas.

Las travesías son pruebas deportivas de carácter lúdico, en la que, por encima de los valores propios de la competición, se sitúan valores como el compañerismo, esfuerzo, superación, respeto, deportividad y solidaridad entre los deportistas.

Dado el carácter solidario de la prueba, se abre la opción de colaborar pudiendo realizar una donación al **DORSAL SOLIDARIO**, Esta donación se podrá realizar a través de la plataforma de inscripción de la travesía a nado.

Todos los participantes de las travesías aceptan íntegramente el presente reglamento.

UBICACIÓN Y HORARIOS

La prueba tendrá lugar el domingo 23 de agosto de 2026 en la playa del Puntamar bajada del Chiringuito Camarón de Punta Umbría.

Se desarrollará en su totalidad en mar abierto.

Bajamar: 6:46h Pleamar: 13:09h

Salida y meta: bajada del Chiringuito Camarón

Horarios 3.000m:	8:00h. – 9:45h.	Entrega de gorros.
	9:45h. - 10:00h.	Charla Técnica.
	10:00h.	Comienzo de la prueba.
	11:30h.	Fin prueba
Horarios 1.500m:	8:00h. – 11:30h.	Entrega de gorros.
	11:30h. - 11:45h.	Charla Técnica.
	12:00h.	Comienzo de la prueba.
	12:45h.	Fin de la prueba.
Horarios 750m:	8:00h. – 12:45h.	Entrega de gorros.
	12:45h. - 13:00h.	Charla Técnica.
	13:00h.	Comienzo de la prueba.
	13:30h.	Fin de la prueba.
	13:45h.	ENTREGA DE PREMIOS



CATEGORÍAS

Se establece un límite de edad de nacidos después del 2013 tanto en masculino como en femenino (Sólo pueden participar mayores de 13 años).

Los menores de 16 años deberán solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando sus padres o tutores su autorización personal.

1500m -3000m

NIÑOS Después del 2013

INFANTIL 2011/2012

JÚNIOR 2007/2010

ABSOLUTO 1997/2006

MÁSTER +30 1987/1996

MÁSTER +40 1977/1986

MÁSTER +50 1967/1976

MÁSTER +60 1966 y anteriores

SUPERACIÓN Con discapacidad igual o superior a un 33%.

LOCALES

En la distancia 750m sólo habrá una única categoría masculina y una única femenina, esta distancia esta fuera del circuito provincial de travesías.



INSCRIPCIONES Y CRONOMETRAJE

Cuota de inscripción:

16€ para todas las distancias, pasando a 18€ 48h antes del inicio.

DORSAL SOLIDARIO

Las inscripciones se realizarán en:

Las inscripciones sólo “online” en la plataforma www.brazadassolidarias.com

El cronometraje se realizará mediante chip que la organización suministrará a cada participante en la carpa habilitada a tal efecto.

La retirada del chip y dorsal deberá hacerse de forma individual en la carpa/lugar determinado por la organización y dentro del horario establecido al objeto con la obligación de presentar el DNI. Este se devolverá a la organización nada más cruzar la línea de META de forma obligatoria.

Se deberá colocar en el tobillo con la presilla que se proporcionará. Es importante cerrar correctamente la tobillera introduciendo la cinta a través de la hebilla.

NEOPRENO, BAÑADOR , GORRO

El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Uso de neopreno NO ESTA PERMITIDO, salvo que la organización de la travesía, de forma previa o sobrevenida por las circunstancias de la travesía, decida lo contrario. En tal caso, se comunicará con suficiente antelación a los deportistas inscritos.

NEOPRENO OPCIONAL EN DEPORTISTAS DE MÁS DE 50 AÑOS

La organización medirá la temperatura del agua media hora antes de la prueba.

- Si la temperatura del agua está por debajo de 18°, se permitirá el neopreno a cualquier participante
- Si la temperatura del agua es superior de 18° no se permitirá el neopreno a ningún participante
- Si la temperatura del agua es inferior a 16°, se suspenderá la prueba

El uso de gorro de natación es obligatorio y será aportado por la organización.

JURADO Y CONTROL DE TIEMPOS

El jurado de la competición estará formado por los miembros de la organización de la misma que, con el apoyo de los técnicos de la empresa de cronometraje, dirimirán cualquier incidencia que pueda producirse en cuanto a clasificaciones, resultados, descalificaciones y control de tiempos.

CAMBIOS DE RECORRIDO Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma antes o durante la prueba.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización, como causas climatológicas, se procederá al aplazamiento de la misma en el caso en el que la organización lo encuentre viable atendiendo a los compromisos del calendario.

Algunos motivos que pueden provocar cambios sustanciales en la celebración de la prueba son:

Si el coordinador de seguridad encuentra una situación de peligro evidente meteorológica o de cualquier otra índole para los nadadores o personal colaborador con la travesía

Si en el momento de la travesía está desplegada la bandera roja.

Si la situación con las medusas se considera una amenaza para la integridad física del nadador.

Si la temperatura del agua es excesivamente fría o existe algún tipo de contaminación.

En caso de accidente en el cual la realización de la prueba pueda entorpecer las labores de auxilio.

FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba finaliza al llegar a la orilla, donde estará un juez o árbitro de la prueba y esta totalmente PROHIBIDO CORRER hasta el arco de meta. Entraran por el arco de meta en orden de llegada a la orilla.

Los nadadores mostrarán su dorsal al juez de llegada y deberán entregar el chip de cronometraje de forma obligatoria, y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, guardarropa y recogida de obsequios.

Cuando termine la prueba se colocarán en los tablones, las clasificaciones provisionales de los ganadores de las distintas categorías.

Tendrán 15 minutos para reclamar sobre los posibles errores.

Pasado dicho tiempo, las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

PREMIOS – MEDALLAS

MEDALLAS para los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría

***Los premios NO son acumulativos**

SERVICIOS AL DEPORTISTA

La Organización ofrece al deportista:

- Regalos.
- Avituallamiento Post meta.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.

SERVICIOS MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS

Servicio de asistencia sanitaria ubicado en la zona de Meta de la Carrera por parte de Protección Civil

IMPORTANTE:

- la bolsa del corredor no podrá ser reclamada por ningún participante una vez finalice la prueba
- los trofeos no recogidos en el momento de la entrega de premios en cada una de las pruebas, no podrán ser reclamados a posteriori



RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

Las pruebas del Circuito cuentan con todos los permisos correspondientes para su celebración.

Aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica de la natación en aguas abiertas, la organización advierte de que las pruebas son exigentes desde un punto de vista físico y, además, se dan en ellas los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación.

Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de este tipo.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

NORMATIVA DE SEGURIDAD

Los menores de edad deberán enviar por e-mail o de forma presencial, la autorización que se adjuntará a las inscripciones.

Los participantes deben seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

Los participantes de las pruebas deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de la primera de las travesías.

Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas.

Los jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación y comportamiento antes, durante o después de la carrera, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba, o no se atenga a las normas mínimas de comportamiento deportivo.

Los participantes que se retiren de la prueba están obligados a comunicarlo al jurado de manera inmediata, dando su número de inscripción y devolviendo el chip de cronometraje.

En el recorrido se dispondrán boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores.

En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los organización en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales recogidos en la inscripción podrán ser incorporados a las bases de datos de la organización.

Los nadadores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo, Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Al realizar el pago de la inscripción bajo mi responsabilidad DECLARO:

Que realizaré las actividades relacionadas con la prueba bajo mi propia voluntad y acepto la normativa establecida por la organización.

NO padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación. He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de esta carrera.

Que me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la organización.

IMPORTANTE:

AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.

Más información en:

Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría:

- C/ Andévalo s/n, Polideportivo Municipal 'Antonio Gil Hernández.
- Teléfono: 959 49 51 59
- Email: secretariadeportes@ayto-puntaumbria.es



AUTORIZACIÓN PATERNA

XXIII TRAVESÍA A NADO SOLIDARIA DE PUNTA UMBRÍA.
23 agosto 2026

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

D.N.I. _____

FEDERADO: (SI/NO) _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____

C. POSTAL: _____

E-MAIL: _____

Yo, _____ con DNI _____ autorizo a mi hijo/a o menor bajo mi tutela, a participar en la XXIII Travesía a Nado de Punta Umbría, bajo mi responsabilidad y con mi consentimiento.